

RESOLUCION N° AGN/51/RES/7

ASUNTO:

AYUDA INTERNACIONAL CON MOTIVO
DE LA IDENTIFICACION DE VICTIMAS
DE CATASTROFES

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1982

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Identificación de personas y
de cadáveres*

*Subtítulo: Identificación de víctimas
de grandes catástrofes*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 51ª reunión celebrada en TORREMOLINOS del 5 al 12 de octubre de 1982,

CONSIDERANDO que la identificación de las víctimas de catástrofes reviste una importancia cada vez mayor en el plano internacional,

ESTIMANDO que la ayuda prestada a las autoridades competentes por equipos de identificación procedentes de países extranjeros cuyos nacionales o residentes pudieran haber perecido en una catástrofe contribuye a facilitar la identificación de las víctimas,

RECOMIENDA a los países miembros de la OIPC-INTERPOL que cooperen estrechamente para que se tomen rápidamente las decisiones relativas a la admisión de equipos de identificación procedentes del extranjero.